

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de marzo de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	286,157
Escudos .....	38,036
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,535
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen transitorio de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 11 al 17 de marzo de 1957, salvo aviso en contrario:

Franco francés, marroquí y argelino .....	10,85
Libras esterlinas .....	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio .....	111,67
Libras de cuenta Islandia .....	108,90
Dólares .....	38,95
Dólares de cuenta (1) .....	38,89
Dólares canadienses .....	40,65
Franco suizo libre .....	901,85
Franco suizo de cuenta Convenio .....	900,50
Escudos libres .....	135,16
Escudos de cuenta Convenio .....	134,96
Franco belga .....	77,78
Franco Congo belga (billetes) .....	77,28
Florines .....	1.023,42
Coronas suecas .....	7,51
Coronas danesas .....	5,63
Coronas noruegas .....	5,44
Deutsche Marks .....	9,26
Schillings austriaco (billetes) .....	1,25
Liras .....	6,27
Cruceiros (billetes) .....	50,00
Pesos mejicanos .....	3,10
Pesos colombianos (billetes) .....	4,00
Pesos uruguayos (billetes) .....	8,00
Soles (billetes) .....	1,40
Bolivares (billetes) .....	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Austria, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay, Turquía y Uruguay.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

### DEVOLUCIONES DE FIANZAS

Habiéndose solicitado por don José María Morcillo Villar, en nombre y representación de «Construcciones Acha, S. L.», la devolución de la fianza que depositó para que sirviera de garantía en la ejecución de las obras de construcción del Primer Tercio, 101.<sup>a</sup> 301.<sup>a</sup> Comandancias y Academia Regional de este Cuerpo, en esta capital, calle de Guzmán el Bueno,

se hace público por medio del presente anuncio por si existe alguna reclamación contra dicha fianza, la que deberá hacerse judicialmente y presentarse en esta Dirección General, en Madrid dentro del término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 26 de febrero de 1957.—El General Jefe de Obras, Arsenio Jiménez Montero.  
1.586—O.

Habiéndose solicitado por don Jaime Quera Bonal, contratista de obras domiciliado en Barcelona, calle Mallorca, número 305, la devolución de la fianza que depositó para que sirviera de garantía en la ejecución de las obras de construcción de una casa-cuartel en Villafraanca de Bonafiy (Baleares), se hace público por medio del presente anuncio por si existe alguna reclamación contra dicha fianza, la que deberá hacerse judicialmente y presentarse en esta Dirección General, en Madrid, dentro del término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 26 de febrero de 1957.—El General Jefe de Obras, Arsenio Jiménez Montero.  
1.587—O.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

### CITACION

Por la presente se cita a don Enrique García Díaz para que comparezca a prestar declaración en el expediente gubernativo que se sigue, debiéndolo efectuar el día 12 de marzo de 1957, en el local de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a las doce y media de la mañana, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.826—O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de construcción de dos escuelas con cantina, capilla, clínica y dos viviendas de Maestros en la finca «La Encinilla y El Rubio», y escuela y casa de Maestro en la de «El Alhorin», del término municipal de Utrera (Sevilla).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón trescientas treinta y cinco mil cuatrocientas veintitrés pesetas con treinta y siete céntimos (1.335.423,37).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en la Delegación de dicho Organismo, en Sevilla (plaza de España, Sector tercero), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veinticinco mil treinta y una pesetas con cincuenta céntimos (25.031,50), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día 29 de marzo de 1957, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas

Centrales, a las once horas del día 8 de abril del mismo año.

Madrid, 4 de marzo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
1.585.—O.

## MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid.—Junta Liquidadora de Material

### SUBASTA

Se celebrarán en esta Maestranza los días 25 y 29 del actual, a las quince horas, y comprenden material inútil de automóviles y diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 5 de marzo de 1957.—El Capitán Secretario (ilegible).  
1.610—O.

## JUNTA LOCAL DE ACUARTELAMIENTO DE SALAMANCA

La Junta Regional de Acuartelamiento de la Séptima Región Militar ha dispuesto, autorizada por Orden comunicada de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, de fecha 3 de noviembre de 1956, la venta en pública subasta del edificio del Estado (Ramo del Ejército) ubicado en la plaza de Ciudad Rodrigo, y que se detalla al final.

Dicha subasta se celebrará en el Gobierno Militar de la plaza de Salamanca (avenida de Federico Anaya, núm. 19, Cuartel de Infantería), a las once del día 8 de abril próximo ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten y que se ajusten al modelo de proposición.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la proposición más ventajosa.

El pliego de condiciones técnico-legales que ha de regir en esta subasta, así como el modelo de proposición, se publica a continuación de este anuncio, en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, estando también expuesto desde esta fecha en la Secretaría del Gobierno Militar de Salamanca todos los días y horas laborables.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa, de 10 de enero de 1931, y disposiciones complementarias.

El importe de los anuncios será satisfecho por cuenta del adjudicatario.

### EDIFICIO A SUBASTAR

Almacén de material de Ingenieros

Está situado al sur de la población, adosado al interior de la muralla y baterías de salvas, entrada por la calle de Sánchez Arjona, unido únicamente por su costado este a edificaciones particulares.

Tiene forma rectangular, de 36 metros de longitud por 10 de latitud, y consta de planta baja, con superficie de cubrición de 360 metros cuadrados.

Está valorado en 99.900 pesetas.

*Modelo de proposición*

Don ..... (nombre y apellidos) ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con Documentación Nacional de Identidad (reséñese), en nombre propio (o como representante legal de .....), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la venta del edificio del Estado (Ramo del Ejército) sito en Ciudad Rodrigo, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ..... por el edificio denominado «Almacén de Material de Ingenieros».

3.º Que al pliego se une el resguardo de ..... (en letra) ..... pesetas, importe del depósito impuesto en la Caja General de Depósitos o en la sucursal de .....

4.º (Detalle de los documentos que se unen al pliego.)

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase dieciséis, o en papel común con póliza de seis pesetas.

*Pliego de condiciones técnico-legales que han de regir en la pública subasta a celebrar en la plaza de Salamanca para la venta de un edificio del Estado (Ramo del Ejército), ubicado en la plaza de Ciudad Rodrigo*

Primera. Será objeto de subasta el edificio del Estado (Ramo del Ejército).

*Almacén de material de Ingenieros*

Su situación, con respecto a la población, es al sur, tocando al terraplén interior de la muralla y batería de salvas. Tiene su entrada por la calle de Sánchez Arjona y únicamente por su costado este está unido a edificaciones particulares.

Es de forma rectangular y consta de una sola planta. Sus paredes son de mampostería ordinaria y una de ellas apoyada sobre el terraplén de la muralla. La cubierta está compuesta por ocho formas a la española, a dos aguas, teja lomuda sobre tabla o madera.

La superficie es de 360 metros cuadrados y está valorado en 99,900 pesetas.

Segunda. Pueden concurrir y adquirir el inmueble objeto de esta subasta todos los españoles o entidades a quienes el Código Civil autoriza para obligarse.

Tercera. No podrán concurrir a la subasta los funcionarios civiles o militares que estuviesen encargados de su administración y lo mismo los que con carácter oficial intervengan en aquélla, siendo nulo el remate que se celebrase a favor de unos u otros.

Cuarta. A la subasta se acudirá mediante proposiciones en pliego cerrado, dirigidas al Excmo. Sr. Capitán General Presidente de la Junta Regional de Acuartelamiento de la Séptima Región Militar, haciendo constar el nombre del licitador y su domicilio, como asimismo la cantidad que ofrece por el edificio que se desea adquirir, sin que ésta pueda ser menor que el precio señalado en la valoración, y que está conforme con cuanto en el pliego de condiciones se estipula.

Quinta.—Las proposiciones se extenderán en papel sellado de clase dieciséis o en papel común con póliza de seis pesetas, y aparecerán sin enmiendas ni raspaduras, a menos que se salven con nueva firma y se ajustarán al modelo que se publica con el anuncio.

Sexta.—El plazo para presentar las proposiciones terminará media hora después de la que se señale para la constitución

del Tribunal encargado de la resolución de la subasta.

Séptima.—Las proposiciones habrán de presentarse en pliego cerrado en el Gobierno Militar de Salamanca, donde se dará a los interesados recibo de su presentación, haciendo constar el día y hora de su presentación en el recibo, y en el mismo sobre.

A cada sobre se le dará un número de orden.

Octava.—Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones las cartas de pago que justifiquen haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la suma equivalente al dos por ciento del importe de sus ofertas.

La citada garantía podrán consignarla en metálico o en títulos de la Deuda Pública, que se valorarán al precio medio de las cotizaciones de Bolsa en el mes próximo anterior a la fecha de la celebración de la subasta.

Este depósito se constituirá a disposición del Excmo. Sr. Capitán General Presidente de la Junta Regional de Acuartelamiento de la Séptima Región Militar.

Novena.—No se admitirán para tomar parte en la subasta las cartas de pago que se refieran a imposiciones hechas para afianzar otros servicios.

Décima.—A las proposiciones presentadas por Corporaciones deberán de acompañar el acta de la sesión en que se haya tomado el acuerdo, justificando haber cumplido los requisitos que exijan las Leyes o Estatutos para los fines que con esta subasta se persiguen.

Undécima.—Las cartas de pago de depósito correspondientes a las proposiciones que no fuesen aceptadas, se devolverán después de celebrada la subasta a los interesados, los que firmarán el retiré de las mismas al pie de sus respectivas ofertas, quedando éstas unidas al expediente.

Duodécima.—El precio que se consigne en las proposiciones se expresará en letra por pesetas.

Décimotercera. — No serán admitidas las proposiciones que no reúnan los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Décimocuarta.—La subasta se verificará precisamente en día laborable, en la Plaza, local, día y hora que se fije en los anuncios, constituyéndose el Tribunal en la forma establecida en los artículos 32, 33, 34 y 40 del Reglamento para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército.

Décimoquinta.—Constituido en Tribunal se procederá por éste a dar lectura al anuncio del pliego de condiciones. Terminada ésta el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora y advertirá a los concurrentes que durante él pueden pedir las explicaciones que estimen necesarias sobre las condiciones de la subasta, en la inteligencia de que pasado el plazo y abierto el primer pliego no se dará explicación alguna.

Durante el expresado plazo de media hora podrán los licitadores entregar proposiciones en pliego cerrado, las que no podrán retirarse por ningún motivo. Cinco minutos antes de expirar el plazo anterior de media hora se anunciará en voz alta que falta sólo ese tiempo para terminar el plazo para admisión de pliegos, procediéndose, una vez transcurrido el plazo anterior, a abrir por orden en que han sido presentadas las distintas proposiciones, no abriéndose ninguno sin antes haber dado lectura en voz alta del que le precede.

Décimosexta.—Si terminada la lectura y hecho el estado comparativo de las proposiciones presentadas, resultasen dos o más de éstas iguales y fueran las más ventajosas, se invitará a los autores de ellas a una licitación por puja a la lla-

na, durante el término de quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Décimoséptima.—Una vez cerrada la licitación el Presidente del Tribunal de subasta declarará aceptada, a reserva de la aprobación superior, la proposición más ventajosa, haciéndose a su favor la adjudicación del remate, con carácter provisional, dando por terminado el acto y extendiéndose acta notarial de lo ocurrido, que autorizarán todos los componentes del Tribunal y firmará el rematante o su apoderado.

Décimooctava.—El depósito provisional se perderá quedando su importe a beneficio de la Junta Regional de Acuartelamiento, cuando el autor de la proposición que resulte más beneficiosa deje de suscribir el acta de la subasta, aceptando su compromiso.

Décimonovena.—El rematante tendrá la obligación de formalizar la escritura y de entregar el número de ejemplares reglamentarios en el término de un mes, a contar desde el día que se le notifique la adjudicación definitiva del remate.

Vigésima.—El adjudicatario deberá de abonar en el acto de la escritura el importe en que se le haya adjudicado el edificio o presentar el documento justificativo de haber ingresado tal cantidad en la cuenta corriente que en el Banco de España (sucursal de Valladolid) está abierta a nombre de Junta Regional de Acuartelamiento, Organismos de Administración del Estado»

Vigésimo primera.—Si por causa del adjudicatario no pudiera otorgarse la correspondiente escritura en el término señalado se anulará la adjudicación a costa del mismo.

Esta anulación lleva consigo la pérdida de la garantía o depósito de la subasta que desde luego, se adjudicará a la Junta Regional de Acuartelamiento como indemnización del perjuicio ocasionado por la demora.

Vigésimo segunda.—Es de cuenta del adquirente del edificio cedido por la Junta Regional de Acuartelamiento, el abono de los derechos de la publicación de los anuncios del concurso en que resulte adjudicatario, los gastos de la escritura pública que hubiere que autorizar, los de las copias reglamentarias, el pago de honorarios al Registrador de la Propiedad, los del impuesto de derechos reales y pagos al Estado, reintegro del papel sellado y los demás impuestos que le correspondieran o gastos que la Ley le atribuye.

Vigésimo tercera.—Terminado el compromiso completo y fielmente por el adjudicatario se le devolverá a éste el depósito establecido.

Vigésimo cuarta.—Cuando por causas independientes a la voluntad del rematante transcurra más de un año desde la subasta a la adjudicación o pase igual término sin hacerle entrega del edificio, podrá aquél libremente retirar su oferta.

Salamanca, 4 de marzo de 1957.—El Teniente Auxiliar Secretario, Fernando Gómez Sampedro.

La Junta Regional de Acuartelamiento de la Séptima Región Militar ha dispuesto, autorizada por orden comunicada de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de fecha 1 de diciembre de 1956, la venta en pública subasta del edificio del Estado (Ramo del Ejército), ubicado en la plaza de Ciudad Rodrigo y que se detalla al final.

Dicha subasta se celebrará en el Gobierno Militar de Salamanca (avenida de Federico Anaya, núm. 19, cuartel de Infantería), a las diecisiete horas del día 8 de abril próximo, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten

y que se ajusten al modelo de proposición.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la proposición más ventajosa.

El pliego de condiciones técnico-legales que ha de regir en esta subasta así como el modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio, en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, estando también expuesto desde esta fecha en la Secretaría del Gobierno Militar de Salamanca, en todos los días y horas laborables.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe de los anuncios será satisfecho por cuenta del adjudicatario.

## EDIFICIO A SUBASTAR

### Comandancia de Ingenieros

Está situado al norte de la población, limitado el patio por el terraplén interior de la muralla; la fachada principal está por la plaza de Herrasti y aislada por completo de edificaciones particulares.

El conjunto tiene la forma de un polígono irregular de doce lados, compuesto de planta y dos pisos (hoy destruido el forjado de pisos), planta única y patios y jardines, con una superficie total de 1.360 metros cuadrados.

Está valorado en 308.916,60 pesetas.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), con domicilio en ..... calle ..... número ..... con Documento Nacional de Identidad (reséñese), en nombre propio (o como representante legal de .....), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la venta del edificio del Estado (Ramo del Ejército), sito en Ciudad Rodrigo, y en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas del citado pliego a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ..... por el edificio denominado Comandancia de Ingenieros.

3.º Que al pliego se une el resguardo de ..... (en letra) ..... pesetas importe del depósito impuesto en la Caja General del Depósito o en la sucursal de .....

4.º (Detalle de los documentos que se unen al pliego.)

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado en la clase dieciséis o en papel común con póliza de seis pesetas.

*Pliego de condiciones técnico-legales que han de regir en la pública subasta a celebrar en la plaza de Salamanca para la venta de un edificio del Estado (Ramo del Ejército), ubicado en la plaza de Ciudad Rodrigo*

Primera.—Será objeto de subasta el edificio del Estado (Ramo del Ejército).

### Comandancia de Ingenieros

Su situación, con respecto a la población, es al norte y limitado el patio por

el terraplén interior de la muralla cuya fachada principal está, por a plaza de Herrasti, aislada por completo de edificaciones particulares.

El conjunto tiene la forma de un polígono irregular de doce lados, compuesto de tres plantas (hoy destruido el forjado de pisos de las dos plantas, principal y segunda), en la parte oeste del edificio. El resto del edificio sólo tiene planta baja, así como otros accesorios que existen en el patio para lavadero, leñeras y carboneras.

Tiene un patio al norte y un corralillo en el ángulo noroeste; además, terreno para un pequeño jardín al oeste y fuera del edificio, entre el recinto y la rampa de subida a la muralla.

La superficie total es de 1.360 metros cuadrados, y su valoración es de pesetas 308.916,60.

Segunda.—Pueden concurrir y adquirir el inmueble objeto de esta subasta todos los españoles y entidades a quienes el Código Civil autoriza para obligarse.

Tercera.—No podrán concurrir a la subasta los funcionarios civiles o militares que estuviesen encargados de su administración y lo mismo los que con carácter oficial intervengan en aquélla, siendo nulo el remate que se celebre a favor de unos u otros.

Cuarta.—A la subasta se acudirá mediante proposiciones en pliego cerrado, dirigidas al Excmo. Sr. Capitán General Presidente de la Junta Regional de Acuartelamiento de la Séptima Región Militar, haciendo constar el nombre del licitador y de su domicilio, como asimismo la cantidad que ofrece por el edificio que desee adquirir, sin que éste pueda ser menor que el precio señalado en la valoración, y que está conforme con cuanto en el pliego de condiciones se estipula.

Quinta.—Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase dieciséis o en papel común con póliza de seis pesetas, y aparecerán sin enmiendas ni raspaduras, a menos que se saiven con nueva firma, y se ajustarán al modelo que se publica con el anuncio.

Sexta.—El plazo para presentar las proposiciones terminará media hora después de la que se señale para la constitución del Tribunal encargado de la resolución de la subasta.

Séptima.—Las proposiciones habrán de presentarse en pliego cerrado, en el Gobierno Militar de Salamanca, donde se dará a los interesados recibo de su presentación, haciendo constar el día y hora de la presentación en el recibo y en el mismo sobre.

A cada sobre se le dará un número de orden.

Octava.—Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones las cartas de pago que justifiquen haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la suma equivalente al 2 por 100 del importe de sus ofertas.

La citada garantía podrán consignarla en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de las cotizaciones en Bolsa en el mes próximo anterior a la fecha de la celebración de la subasta.

Este Depósito se constituirá a disposición del Excmo. Sr. Capitán General Presidente de la Junta Regional de Acuartelamiento de la Séptima Región Militar.

Novena.—No se admitirán para tomar parte en la subasta las cartas de pago que se refieran a imposiciones hechas para afianzar otro servicio.

Décima.—A las proposiciones presentadas por Corporaciones deberán de acompañar el acta de la sesión en que se haya tomado el acuerdo, justificando haber cumplido los requisitos que exijan las le-

yes o estatutos para los fines que con esta subasta se persiguen

Undécima.—Las cartas de pago de depósito correspondientes a las proposiciones que no fuesen aceptadas, se devolverán después de celebrada la subasta a los interesados, los que firmarán el recibo de las mismas al pie de sus respectivas ofertas, quedando éstas unidas al expediente.

Duodécima.—El precio que se consigne en las proposiciones se expresará en letra por pesetas.

Décimotercera.—No serán admitidas las proposiciones que no reúnan los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Décimocuarta.—La subasta se verificará precisamente en día laborable, en la Plaza, local, día y hora que se fije en los anuncios, constituyéndose el Tribunal en la forma establecida en los artículos 32, 33, 34 y 40 de. Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército.

Décimoquinta.—Constituido el Tribunal se procederá por éste a dar lectura del anuncio del pliego de condiciones. Terminada ésta el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora y advertirá a los concurrentes que durante él, pueden pedir las explicaciones que estimen necesarias sobre las condiciones de la subasta, en la inteligencia de que pasado el plazo y abierto el primer pliego no se dará explicación alguna.

Durante el expresado plazo de media hora podrán los licitadores entregar proposiciones en pliego cerrado, las que no podrán retirarse por ningún motivo.

Cinco minutos antes de expirar el plazo de media hora se anunciará en voz alta que falta sólo ese tiempo para terminar el plazo para admisión de pliegos, procediéndose, una vez transcurrido el plazo anterior, a abrir por el orden que han sido presentadas las distintas proposiciones, no abriéndose ninguno sin antes haber dado lectura en voz alta del que le precede.

Décimosexta.—Si terminada la lectura y hecho el estado comparativo de las proposiciones presentadas, resultasen dos o más de éstas iguales y fueran las más ventajosas, se invitará a los autores de ellas a una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se definirá por sorteo.

Décimoséptima.—Una vez cerrada la licitación, el Presidente del Tribunal de subasta declarará aceptada, a reserva de la aprobación superior, la proposición más ventajosa, haciéndose a su favor la adjudicación del remate con carácter provisional, dando por terminado el acto y extendiéndose acta notarial de lo ocurrido, que autorizarán todos los componentes del Tribunal y firmará el rematante o su apoderado.

Décimooctavo.—El depósito provisional se perderá quedando su importe a beneficio de la Junta Regional de Acuartelamiento, cuando el autor de la proposición que resulte más beneficiosa deje de suscribir el acta de la subasta, aceptando su compromiso.

Décimonovena.—El rematante tendrá la obligación de formalizar la escritura y de entregar el número de ejemplares reglamentarios en el término de un mes, a contar desde el día en que se le notifique la adjudicación definitiva del remate.

Vigésima.—El adjudicatario deberá de abonar en el acto de la escritura el importe en que se le haya adjudicado el edificio, o presentar el documento justificativo de haber ingresado tal cantidad en la cuenta corriente que en el Banco de España, Sucursal de Valladolid, está abierta a nombre de «Junta Regional de Acuartelamiento, Organismos de la Administración del Estado».

Vigésimo primera.—Si por causa del adjudicatario no pudiera otorgarse la correspondiente escritura en el término se-

halado, se anulará la adjudicación a costa del mismo.

Esta anulación lleva consigo la pérdida de la garantía o depósito de la subasta, que, desde luego, se adjudicará a la Junta Regional de Acuartelamiento, como indemnización del perjuicio ocasionado por la demora.

Vigésimo segunda.—Es de cuenta del adquirente del edificio cedido por la Junta Regional de Acuartelamiento el abono de los derechos de la publicación de los anuncios del concurso en que resulte adjudicatario, los gastos de la escritura pública que hubiere que autorizar, los de las copias reglamentarias, el pago de honorarios al Registrador de la Propiedad, los del impuesto de derechos reales y pagos al Estado, reintegro del papel sellado y los demás impuestos que le correspondieran o gastos que la Ley atribuyese.

Vigésimo tercera.—Terminado el compromiso completa y fielmente por el adjudicatario, se le devolverá a éste el depósito establecido.

Vigésimo cuarta.—Cuando por causas independientes a la voluntad del rematante, transcurra más de un año desde la subasta a la adjudicación o pase igual término sin hacerle entrega del edificio, podrá aquél libremente retirar su oferta.

Salamanca, 4 de marzo de 1957.—El Teniente Auxiliar Secretario, Fernando Gómez Sampedro.

1.572-O.

## DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Comandancia Militar de Marina de Almería

Edicto

Don Manuel Garay Lobo, Capitán de Fragata, Comandante Militar de Marina y Director Local de Navegación y Pesca de la Provincia Marítima de Almería.

Hago saber: Que por haber solicitado don Juan Escobar Jorge la extracción de los restos del vapor checo «Arna» de 5.000 toneladas de R. E., que naufragó en la playa del Corralete, al suroeste del cabo de Gata, hace unos treinta años, cargado de mineral de hierro, con arreglo a lo prevenido en los artículos cuarto y 55 del Reglamento para aplicación de la Ley de Puertos, por el presente se notica y emplaza a las personas o entidades de cualquier clase que por el título, causa o fundamento que fuese se crean con derecho, también de cualquier clase, sobre la propiedad, cargamento y demás efectos del buque naufragado para que comparezcan en esta Comandancia Militar de Marina a ejercitar sus derechos en que se apoyaren y a cumplir, a la vez, las obligaciones a él unidas, habiendo de hacerlo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y «Boletín Oficial» de esta provincia, con apercibimiento de que transcurrido el término concedido se procederá con arreglo a las normas establecidas por la Ley.

Dado en Almería a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—Manuel Garay.

1.820-O.

## DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

BADAJOS

Patronato Rector de la Granja-Escuela de capacitación agropecuaria «Vega de Mérida»

Este Patronato saca a concurso público el suministro de telas y mantas para la instalación de la Escuela, con arreglo

a las condiciones económicas, jurídicas y técnicas que se contienen en el pliego, que podrá ser examinado por quienes tengan interés en ello en la Administración Provincial de Sindicatos, Cardenal Carvajal, núm. 2, piso bajo.

El plazo para presentar proposiciones será de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 1 de marzo de 1957.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato, Antonio Pedreira de la Maza.

1.547.—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado tres resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 10 de junio de 1953, con los números 385.996-97-98 de entrada y 193.821-22-23 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por don Mariano Girona Ortuño, doña Mercedes Llobet de Fortuny y doña Rosario Llobet y de Fortuny, en garantía de «Solares y Construcciones, S. A. (SOCUSA)» en garantía de la construcción de 186 viviendas protegidas en Mislata (Valencia), importantes 104.000, 25.000 y 17.000 pesetas nominales, respectivamente, en Deuda Perpetua, 4 por 100, y Amortizable, 4 por 10, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929

Madrid, 6 de marzo de 1957.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

1.855.—O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Viciano Ciro Fu Onofrio, de nacionalidad italiana, que últimamente lo tuvo en el puerto de Huelva, como tripulante del vapor de dicha nacionalidad denominado «Vittorio Veneto» por el presente se le hace saber:

Que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 21 de marzo de 1957, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 148 de 1955, instruido por aprehensión de 36 collares de coral, 20 con efiges en relieve y un par de pendientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal, en concepto de

Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Huelva, 2 de marzo de 1957.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, A. Marzal

1.830.—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Anónima Crítesa.

Localidad del emplazamiento: San Adrián de Besós.

Capital de la ampliación: 677.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar sus instalaciones de fabricación de placas y barras de termoplásticos.

Producción: Llegar a 100.000 kilogramos anuales de placas y barras de polimetacrilato de metilo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

154.—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gregorio Sesma Peralta Cadreita.

Objeto de la ampliación: Aumentar de 250 a 500 el número de localidades de su cinematógrafo instalado en Cadreita.

Empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días en estas oficinas. Gorruti, número 32.

Pamplona, 29 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Sesma Peralta.

1.305.—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Eloy Barricarte Muro-Azagra.

Objeto de la industria: Fabricación de conservas vegetales.

Capital: 350.000 pesetas.

Producción: 34.000 kilogramos al año. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, a partir de su publica-

ción, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Gorruti, número 32.

Pamplona, 14 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Sesma Peralta. 2.390—O.

## SEVILLA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Algodonera Andaluza, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Sevilla.

Capital: 100.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en esta capital una fábrica de hilados, tejidos y estampados de géneros de algodón con 15.000 husos de hilar.

Capacidad de producción anual: Sábanas de 160 centímetros de ancho, 525.000 metros; sábanas de 220 centímetros de ancho, 525.000 metros; vichys de 70 centímetros de ancho, 2.100.000 metros; empuesa de 88 centímetros de ancho, 2.100.000 metros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 8 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán. 1.268—O.

## SINDICATO NACIONAL DEL OLIVO

El Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar, con domicilio en esta capital, Espafioleto, número 19, tercero, convoca concurso para el desarrollo de la campaña de publicidad del aceite de oliva español en los Estados Unidos durante 1957, con arreglo al pliego de condiciones que podrá solicitarse del Departamento de Publicidad del mencionado Organismo, cualquier día laborable, de las diecisiete a las veinte horas. El plazo de presentación de proyecto vencerá el 30 de marzo, a las veinte horas.

Madrid, 5 de marzo de 1957.—El Director.

1.607—O.

## SINDICATO NACIONAL DE HOSTELERIA Y SIMILARES

Por el presente anuncio, se convoca concurso público para adquirir mobiliario y diverso material y enseres para la Escuela Nacional de Hostelería, con arreglo al pliego de condiciones, técnicas y legales, que se encuentra a disposición de los industriales en la Secretaría Nacional de este Sindicato, admitiéndose proposiciones hasta las diecinueve horas del día 23 del mes de marzo actual.

La apertura de pliegos se verificará el día 25 del mismo mes, a las doce horas de la mañana.—El Secretario Nacional, José María Trujillo.

1.567—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO POPULAR ESPAÑOL

## JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 1957, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 40. En caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, a las cinco de la tarde del día siguiente, 31 de marzo, también en el domicilio social, para deliberar sobre la propuesta del Consejo de Administración, en solicitud de autorización para que, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales y 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, pueda aumentar hasta el 50 por 100 del capital social, así como determinar el número de miembros del Consejo, y en su consecuencia, aprobar la nueva redacción de los artículos 5, 10 y 11 de los Estatutos.

Tendrán derecho a la asistencia los señores accionistas que posean, como mínimo, cinco mil pesetas nominales en acciones, pudiendo agruparse los tenedores de cifra inferior para sumar dicho número de acciones.

Todos los accionistas pueden hacerse representar por otro con derecho a asistencia.

Para asistir a la Junta general se proveerán los accionistas de una tarjeta de admisión, nominativa y personal, que estará a disposición de los señores accionistas en la Secretaría general del Banco hasta las siete de la tarde del día 27 de marzo de 1957.

A estos efectos los accionistas deberán tener depositadas las acciones en las cajas de la Entidad o en cualquier otro establecimiento bancario e inscritas en el libro-registro de acciones, cuando menos con cinco días de antelación a la fecha fijada para celebrar la Junta general, no pudiendo cancelar estos depósitos e ins-

cripciones hasta el día siguiente al en que aquélla tenga lugar.

Madrid, 5 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.329-P.

## BANCO POPULAR ESPAÑOL

## JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración del Banco Popular Español convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 1957, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 40. En caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda, a las seis de la tarde del día siguiente, 31 de marzo, también en el domicilio social, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1956, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios, informe de los señores accionistas censores de cuentas y gestión del Consejo.

2.º Proposiciones que pueden presentar los señores accionistas con arreglo a la Ley y a los Estatutos.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Tendrán derecho a la asistencia los señores accionistas que posean, como mínimo, cinco mil pesetas nominales en acciones, pudiendo agruparse los tenedores de cifra inferior para sumar dicho número de acciones.

Todos los accionistas pueden hacerse representar por otro con derecho a asistencia.

Para asistir a la Junta general se proveerán los accionistas de una tarjeta de admisión, nominativa y personal, que estará a disposición de los señores accionistas en la Secretaría general del Banco, hasta las siete de la tarde del día 27 de marzo de 1957.

A estos efectos los accionistas deberán tener depositadas las acciones en las cajas de la Entidad o en cualquier otro establecimiento bancario e inscritas en el

libro-registro de acciones, cuando menos con cinco días de antelación a la fecha fijada para celebrar la Junta general, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente al en que aquélla tenga lugar.

Madrid, 5 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.330-P.

## BANCO ZARAGOZANO

El Consejo de Administración del Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Zaragoza, Coso, 47, domicilio social del Banco, en primera convocatoria, a las once horas del día 7 de abril próximo, y en su caso, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del día 8 de abril, en el mismo lugar, para deliberar y tomar acuerdo sobre los siguientes puntos:

a) Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del Ejercicio de 1956; distribución de beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo de Administración.

b) Elección de Consejeros y nombramiento de censores, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1957.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones inscritas en el Libro de Socios con cinco días, por lo menos, de antelación al de la celebración de la reunión.

Durante el plazo de quince días anteriores a la Junta, los señores accionistas que posean tarjeta de asistencia podrán examinar en la Secretaría General del Banco, y en horas de oficina, la Memoria y el balance del Ejercicio, así como el dictamen emitido sobre los mismos por los señores censores de cuentas.

Zaragoza, 5 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Hernández Luna. 2.283—P.

## A LOS MUTUALISTAS DE «LOS PREVISORES DEL PORVENIR», MUTUALIDAD DE SEGUROS EN CONVERSION

En cumplimiento de Orden del Ministerio de Hacienda de 6 de diciembre último ha sido constituida la Sociedad Anónima «Previsores Reunidos, S. A.», mediante escritura pública, con arreglo a la cual se transforma en dicha Sociedad Anónima la Mutualidad «Los Previsores del Porvenir», hasta ahora existente, lo que se pone en público conocimiento de los señores mutualistas titulares de antiguas libretas y pólizas de renta vitalicia, para que, desde la fecha de la publicación de este anuncio soliciten de las oficinas centrales de Madrid avenida de José Antonio, 3, o de las respectivas oficinas provinciales la transformación de sus referidas libretas y pólizas en acciones de la nueva Sociedad como consecuencia de la conversión en ésta de la antigua Mutualidad.

Madrid, 1 de marzo de 1957.—Por orden del Consejo de Administración, la Dirección General.

2.401—P.

## MONTES DE CERVANTES S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Entidad para el día 29 de marzo actual, en primera convocatoria, y el siguiente día 30, en segunda, a las cinco de la tarde en el domicilio social, Abtao, 78. En el orden del día figuran el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1956 y designación de censores de cuentas.

Madrid, 3 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.391—P.

**SOCIEDAD ANONIMA G. Y A. FIGUEROA**

MADRID

Avenida de José Antonio, 33

En el sorteo celebrado ante Notario de esta capital, don Luis Sierra Bermejo, para la amortización anticipada de 1.200 obligaciones, emisión 1953, acordada por el Consejo de Administración han correspondido ser amortizadas las de los siguientes números:

2781 al 2790	2871 al 2880
2651 al 2660	2741 al 2750
4011 al 4020	4101 al 4110
1651 al 1660	1741 al 1750
4901 al 4910	4741 al 4750
4651 al 4660	2881 al 2890
4601 al 4610	2751 al 2760
4201 al 4210	4111 al 4120
4351 al 4360	1751 al 1760
2791 al 2800	2891 al 2900
2681 al 2690	2761 al 2770
4021 al 4030	4121 al 4130
1661 al 1670	1761 al 1770
4911 al 4920	2901 al 2910
4661 al 4670	2771 al 2780
4611 al 4620	4131 al 4140
4211 al 4220	1771 al 1780
4361 al 4370	2911 al 2920
2801 al 2810	4141 al 4150
2671 al 2680	1781 al 1790
4031 al 4040	2921 al 2930
1671 al 1680	4151 al 4160
4671 al 4680	1791 al 1800
4621 al 4630	2931 al 2940
4221 al 4230	4161 al 4170
4371 al 4380	1801 al 1810
2811 al 2820	2941 al 2950
2681 al 2690	4171 al 4180
4041 al 4050	1811 al 1820
1681 al 1690	2951 al 2960
4681 al 4690	4181 al 4190
4631 al 4640	1821 al 1830
4231 al 4240	2961 al 2970
4381 al 4390	4191 al 4200
2821 al 2830	1831 al 1840
2691 al 2700	2971 al 2980
4051 al 4060	1841 al 1850
1691 al 1700	2981 al 2990
4691 al 4700	1851 al 1860
4641 al 4650	2991 al 3000
2831 al 2840	1861 al 1870
2701 al 2710	3001 al 3010
4661 al 4670	1871 al 1880
1701 al 1710	3011 al 3020
4701 al 4710	1881 al 1890
2841 al 2850	3021 al 3030
2711 al 2720	1891 al 1900
4071 al 4080	3031 al 3040
1711 al 1720	1901 al 1910
4711 al 4720	3041 al 3050
2851 al 2860	1911 al 1920
2721 al 2730	3051 al 3060
4081 al 4090	1921 al 1930
1721 al 1730	1931 al 1940
4721 al 4730	1941 al 1950
2861 al 2870	1951 al 1960
2731 al 2740	1961 al 1970
4091 al 4100	1971 al 1980
1731 al 1740	1981 al 1990
4731 al 4740	1991 al 2000

Los señores tenedores de dichas obligaciones podrán pasar por la Caja de esta Sociedad para hacer efectivo su importe.

Madrid, 31 de enero de 1957.  
1.315.—P.

**MINERO SIDERURGICA DE PONFRE-READA, SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Alcalá, 27

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 de marzo del año en curso, a las doce y

media de la mañana, en el salón de actos del Banco Central, calle de Barquillo, núm 2, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y propuestas que contiene.

2.º Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1956.

3.º Aprobación de actos y gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957

La Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el informe de los censores de cuentas se hallan de manifiesto en las oficinas de la Sociedad para poder ser examinadas por los señores accionistas durante el plazo reglamentario que señalan las disposiciones vigentes.

Las tarjetas de asistencia a la Junta serán entregadas a los señores accionistas que acrediten su derecho en las oficinas de la Sociedad desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Tienen derecho de asistencia los poseedores de doscientas acciones, pudiendo agruparse los de cantidad inferior hasta completar dicho número.

Los títulos presentes o representados en la Junta percibirán cinco pesetas cada uno de ellos en concepto de gastos de desplazamiento.

Madrid, 6 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración. Conde de los Gaitanes.

2.405.—P.

**BARNICES CLAESSENS Y ROMERO GIRON, S. A.**

MADRID

Genova, 21

Convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el próximo día 25 del corriente mes de marzo, a las dieciocho horas de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día 26 a la misma hora en segunda, si hubiere lugar.

El orden del día será el siguiente:

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Adopción de acuerdos sobre posibles operaciones a realizar con una parte del patrimonio social.

Madrid, 8 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.  
2.407.—P.

**VIAJES. TURISMOS, S. A.**

VITUSA

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad y con lo dispuesto en sus Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 86, Edificio España, planta baja, a las diecinueve horas del día 29 del corriente mes, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente:

Orden del día

1.º Examinar y, en su caso, aprobar el balance del ejercicio anterior y la Memoria.

2.º Designar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio actual.

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas

que para poder asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios en el Comisilío de la Sociedad con cinco días de antelación, al menos, al señalado para la celebración canjeándolas por la Tarjeta de Asistencia.

Madrid, 8 de marzo de 1957.—El Consejero Secretario general, Manuel Barreira Berro  
2.408.—P.

**CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICAS, S. A. (CENEMESA)**

Desde el 2 de abril próximo se pagará a razón de 15 pesetas por cupón el número 11 de las obligaciones de esta Sociedad, y a razón de 500 pesetas se reembolsarán las seiscientas obligaciones siguientes: 23.101 a 23.200, 13.001 a 13.100, 11.601 a 11.700, 3.601 a 3.700, 12.801 a 12.900 y 33.201 a 33.300, quedando estas amortizadas así como las recogidas números 2.731 a 2.735.

Dichos pagos se harán efectivos por el Banco de Bilbao, sus Agencias y Sucursales, previa deducción de los impuestos correspondientes.

Madrid, 5 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible).  
2.399.—P.

**CEMENTOS COSMOS, S. A.**

En cumplimiento de lo que dispone el Estatuto de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de marzo actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio del Banco de Santander, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio y del informe de los censores de cuentas, como asimismo de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957

Madrid, 4 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.404.—P.

**MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Antiguos Talleres Girona-Devis

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril próximo, a las diecinueve horas, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, 2 y 4, Madrid, para someter a su sanción la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio, la propuesta de distribución de beneficios, la gestión del Consejo, la ratificación del nombramiento de un nuevo Consejero y la designación de los censores de cuentas.

Si en primera convocatoria no se reuniese el número de acciones al efecto preciso por mandato legal, la aludida Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, el día 9 del mismo mes, también a las diecinueve horas, en el mismo lugar.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas tenedores de dos acciones, propias o representadas, que se hayan provisto con seis días de anticipación a la Junta general de la necesaria tarjeta de asistencia, que serán expedidas por cualquiera de las Sucursales y Agencias del Banco Central, del Banco de Santander y del Banco de Valencia.

Madrid, 2 de marzo de 1957.—El Presidente.  
2.403.—P.

**EDIFICIOS DE LEVANTE, S. A.****VALENCIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Samaniego, número 16), el día 29 de marzo de 1957, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, si a ésta hubiere lugar, al objeto de censurar la gestión social aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior, y resolver sobre la distribución de beneficios, así como para el nombramiento de censores de cuentas para el año 1957, recordando lo dispuesto en los Estatutos sociales sobre asistencia a la misma.

Valencia, 27 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Manglano y Cucaló de Montull, Barón de Cárcer y de Llauri.—Por «Edificios de Levante, S. A.»: El Secretario del Consejo, (ilegible).  
2.428—P.

**AGRUPACION VALENCIANA DE EX-PORTADORES, S. A.**

(A. V. E. S. A.)

El 27 de marzo de 1957, a las once horas, en Sornri, 25, se celebrará Junta general extraordinaria para tratar la disolución estatutaria de la Sociedad o reducción de capital social, y en el segundo caso, adopción de las medidas oportunas para la futura marcha social.

De no haber quórum, se celebrará a la misma hora del día siguiente.

Valencia, 6 de marzo de 1957.—El Vicepresidente.  
1.856—P.

**OXIDOS Y MINERALES, S. A.**

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 del mes en curso, a las once y media de la mañana, en su domicilio social, calle Rodríguez Arias, número 8, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1956.

2.º Designación de los censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Si no se reunieran las asistencias previstas por la Ley y los Estatutos la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 30 del actual, a igual hora y en el mismo sitio.

Bilbao, 5 de marzo de 1957.—Oxidos y Minerales, S. A.—El Consejero Secretario, Luis de Olabarri y Zubiria.

1.857—P.

**BRASSO, S. A. E.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 5 de abril próximo, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas, inventarios y balances y gestión social correspondientes al ejercicio noviembre 1955—octubre 1956. Distribución de beneficios.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1956-1957.

4.º Discusión sobre demás asuntos de la competencia de la Junta.

Bilbao, 4 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.859—P.

**ULLASTRES, S. A.****MADRID**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio del señor Presidente, calle de Ayala, núm. 27, el día 28 del corriente mes de marzo, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1956, balance con la cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo.

4.º Nombramiento de señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1957.

En el caso de que la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda al siguiente día y misma hora y lugar.

Madrid, 8 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Fernández Minguito.  
2.414—P.

**COMPANIA NACIONAL DE OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA**

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 del mes en curso, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle Rodríguez Arias, número 8, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1956.

2.º Designación de los censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Si no se reunieran las asistencias previstas por la Ley y los Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 30 del actual, a igual hora en el mismo sitio.

Bilbao, 5 de marzo de 1957.—Compañía Nacional de Oxígeno, S. A.—El Consejero Secretario, José Herrero Elosúa.

1.858—P.

**S. A. M. (SOCIEDAD ANONIMA DE TALLERES DE MANIPULACION DE PAPEL)****TOLOSA**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general para la aprobación de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1956, y nombramiento de Censores, se celebrará en Tolosa (Oficinas del taller), el día 29 del corriente mes de marzo, a las doce de la mañana.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de este mes, en idéntico local y a la misma hora.

Madrid, 8 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

2.412—P.

**COMERCIAL INDUSTRIAL CONFITERIA, S. A. (CONFISA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de marzo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el edificio del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida José Antonio, núm. 24. En el caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, el siguiente día 29, en el mismo local y a la misma hora.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1956.

2.º Fijación del dividendo a repartir.

3.º Modificación de los artículos 29 al 34, ambos inclusive, de los Estatutos de la Sociedad.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para las del ejercicio de 1957.

5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán solicitar de la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Junta, la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 9 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Benigno Jordana Nueno.

2.413—P.

**INMOBILIARIA ELECTRA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 del presente mes de marzo, que se celebrará en el domicilio social (Aduana, núm. 29), a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 27 de dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1957.

Las tarjetas de asistencia a dicha Junta se entregarán a los señores accionistas que depositen sus títulos con cinco días de antelación, por lo menos, en la Caja social, en Madrid, y en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, en Bilbao, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre distribución de los beneficios, la Memoria y el Informe de los accionistas censores.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—El Secretario general, Manuel Martínez-Avilá y Bonaplata.

2.418—P.

**CAJA DE PREVISION PARA LOS AGENTES DE SEGUROS****(Sección Complementaria)****CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL**

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales en los artículos 33 y 62, se convoca a Asamblea general de esta Sección para el día 25 de marzo actual, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas del mismo día en segunda, con el número de asociados que se encuentren presentes en el domicilio social de esta Caja, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.

Segundo. Asuntos generales.

Tercero. Renovación de cargos.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—El Secretario de la Sección complementaria, E. García Aynat.

2.419—P.

**CAJA DE PREVISION PARA LOS AGENTES DE SEGUROS**

(Sección Principal)

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL**

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales en los artículos 33 y 62, se convoca a Asamblea general de esta Sección para el día 26 de marzo actual, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las 17.30 horas del mismo día, en segunda, con el número de Asociados que se encuentren presentes, en el domicilio social de esta Caja, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.

Segundo.—Asuntos generales.

Tercero.—Renovación de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—El Presidente de la Sección Principal, J. Borrachero.

2.420—P.

**CAJA DE PREVISION PARA LOS AGENTES DE SEGUROS**

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales en los artículos 33 y 62, se convoca a Asamblea general ordinaria conjunta de las Secciones Principal y Complementaria de esta Caja de Previsión para el día 26 de marzo actual, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las 19.30 horas del mismo día, en segunda, con el número de asociados que se encuentren presentes en el domicilio social de esta Caja, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y desarrollo actual del desenvolvimiento de la Caja.

Segundo.—Asuntos generales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Media hora después de finalizada la Asamblea general ordinaria conjunta, se reunirá la misma Asamblea en sesión extraordinaria, también conjunta, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Propuestas sobre interpretación de los Estatutos.

Segundo.—Propuesta de modificación de los artículos 10, 13 y 14 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—El Presidente de la Sección Principal, J. Borrachero.—El Secretario de la Sección Complementaria, E. García Aynat.

2.421—P.

**SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ELORRIO, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 17 de marzo presente en el salón del Cinema Udala, de esta localidad, y en segunda convocatoria, el día 24 próximo en el mismo lugar y hora, con arreglo a lo prevenido en los artículos 22 y 24 de los Estatutos sociales; éste, en cuanto al quórum necesario para la validez de los acuerdos que se adopten, y conforme al siguiente orden del día:

Aumento del capital social.

Redacción de un nuevo artículo referente a la transmisibilidad de las acciones.

Elorrio, 1 de marzo de 1957.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, J. Garaizábal.

1.827—P.

**ELECTRA VALENCIANA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 25 del corriente mes, a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Oriente, núm. 5, Getafe, para tratar y resolver sobre los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance y de la propuesta sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1957.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con arreglo al artículo 17 de los Estatutos sociales, los accionistas que posean, por lo menos, diez acciones y que las depositen con cinco días de antelación a su celebración en la Caja social o en los Establecimientos de crédito autorizados por el Consejo.

Getafe, 4 de marzo de 1957.—Secretario General.

2.296—P.

**MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGROPECUARIOS**

MADRID

Con arreglo a los artículos 92, 93 y 94 del Reglamento de la Mutua Española de Seguros Agropecuarios, por el presente aviso se convoca a todos los Mutualistas pertenecientes a esta Entidad para celebrar la Asamblea general ordinaria el día 31 de marzo, a las doce y media, en el domicilio social, calle de Manuel Silveira, número 9.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—El Vicepresidente, Joaquín García Alfonso.

2.297—P.

**LA PROVINCIAL HARINO-PANADERA SOCIEDAD ANONIMA**

Fábrica de Harinas

GETAFE

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 del presente mes de marzo, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, y si no hubiera número suficiente, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, sea cualquiera el número de asistentes, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de gastos generales y cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Renovación reglamentaria de cargos del Consejo de Administración y censores de cuentas.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Getafe, 6 de marzo de 1957.—El Presidente, José Rodríguez Chimeno.

2.409—P.

**COMPANIA ESPAÑOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A. (C. E. P. A. N. S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 1957, a las doce de la ma-

ñana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 14, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 28, a la misma hora y lugar, en segunda, con objeto de tratar y resolver sobre la emisión de obligaciones, sus características, garantías de emisión y condiciones de amortización.

Regíran para dicha Junta los preceptos relacionados con esta clase de asambleas, en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—El Consejero Secretario, Luis Zarraluqui.

2.430—P.

**HIJOS DE CARLOS ALBO, S. A.**

Convoca a sus accionistas en el domicilio social, Juan de la Cosa, número 1, Santoña (Santander), para el día 30 de marzo en primera convocatoria, y para el siguiente día, en segunda, a Junta general ordinaria, a las once de mañana, con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Someter a la aprobación de la Junta general la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1956.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1957, dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento del artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Ruegos y preguntas.

Santoña, 8 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.431—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL**

Desde 1 de abril próximo se pagará el cupón número 27 de las Obligaciones, emisión 1 de julio de 1950.

Dicho pago se efectuará en los Establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 8 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, J. de Aymerich.

2.425—P.

**CODORNIU, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de los corrientes, a las once horas, en su local social, a fin de tomar acuerdos sobre los apartados comprendidos en el grupo I del artículo 19 de los Estatutos sociales.

Para el derecho de asistencia deberán los accionistas atenerse a lo preceptuado en el artículo 16 de los citados Estatutos.

San Sadurn de Noya, 9 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Raventós.

2.424—P.

**J A M S A**

**Empresa Constructora Inmobiliaria**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para la lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1956, el próximo día 31 del corriente mes, a las diez de la mañana, en su domicilio social, sito en la calle de Hermosilla, número 114.

Madrid, 8 de marzo de 1957.—El Secretario, José Zapatero García.

2.429—P.



**LA ELECTRA DEL CABRIEL, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 29 del mes actual, a las once horas, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle de Isabel la Católica, número 12, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1957.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas depositarán sus títulos correspondientes en la Caja social con cinco días de antelación o el resguardo acreditativo de tenerlos depositados en un establecimiento de crédito autorizado por el Consejo.

Valencia, 4 de marzo de 1957.—Secretaría General.  
2.362—P.

**LA IBERO TANAGRA, S. A.**

SANTANDER

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social para el día 8 de abril próximo, a las doce horas, al objeto de discutir y aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1956, gestión del Consejo, informe de los censores de cuentas y nombramiento de los dos propietarios y dos suplentes que han de ejercer su cargo en el ejercicio en curso.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Santander, 13 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.383—P.

**INDUSTRIAL VASCO-NAVARRA, S. A.**

VITORIA

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las once de la mañana del día 23 del mes en curso, en el domicilio social (Portal de Villarreal, 36), y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a igual hora del día 24 y conforme al siguiente orden del día:

1.º Informe de los censores de cuentas.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1956.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Vitoria, 6 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ibarzábal.  
189—P.

**JOYERIA PEREZ FERNANDEZ, S. A.**

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 31 de marzo próximo, a las diez horas o para el día 1 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de

Zaragoza, núm. 3, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1957.

3.º Ruegos y preguntas.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de la ampliación del capital social.

Madrid, 28 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.298—P.

**INDUSTRIAL DELEGACION, S. A. E. ANONIMA ESPAÑOLA DE COMERCIO Y ECONOMIA**

En Juntas generales extraordinarias celebradas por ambas Sociedades, en 8 de febrero de 1957, se ha acordado la absorción de «Industrial Delegación, S. A. E.» por «Anónima Española de Comercio y Economía», con cuya absorción quedará aquella disuelta y su patrimonio transferido a esta última.

Barcelona, 28 de febrero de 1957.—El Presidente-Administrador (ilegible).  
2.259—P. 2.ª 10-3-1957

**PERFUMERIA FLORALIA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que esta Sociedad ha acordado reducir su capital social en 4.500.000 pesetas, mediante amortización por reembolso de acciones por su valor nominal.

Madrid, 5 de marzo de 1957.  
2.299—P.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 30.000 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales, números 220.001 a 250.000, emitidas por «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Barcelona, 27 de febrero de 1957.—El Síndico-Presidente, F. Gispart.  
2.253—P.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 110.001 a 210.000, emitidas por la Compañía General de Asfaltos y Portland «Asland».

Barcelona, 27 de febrero de 1957.—El Síndico-Presidente, F. Gispart.  
2.254—P.

**LA FRATERNAL MUTUA NACIONAL**

CONVOCATORIA

La Fraternal Mutua Nacional, con domicilio en avenida Calvo Sotelo, 21, primero derecha, convoca a sus asociados a Junta general ordinaria para el día 31 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once y treinta horas del mismo día en segunda convocatoria, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura para su aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de liquidación del ejercicio de 1956, de los Seguros Libre y Obligatorio de Enfermedad y Accidentes del Trabajo.

3.º Dar cuenta de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

4.º Presupuesto de Ingresos y Gastos de Administración para 1957.

5.º Nombramiento o reelección del Vocal segundo de la Junta directiva.

Podrán asistir a esta Junta todos los Mutualistas y que estén al corriente en el pago de sus cuotas o primas y hayan participado en las Oficinas de la Mutualidad, por lo menos con seis días de antelación al de la celebración de la citada Junta General, la cédula de asistencia en atención a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—La directiva.  
2.410—P.

**SOCIEDAD ANONIMA MINERA CUEVA DE LA MORA**

La «Sociedad Anónima Minera Cueva de la Mora» convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para el examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1956, renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento de los censores de cuentas, previo consentimiento de la Autoridad, el día veintiocho del mes actual, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediera, para el día siguiente, a igual hora, en su domicilio social, calle Generalísimo Franco, número 25, de esta ciudad.

Huelva, 4 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible).

1.821—P.

**«MUTUA BALEAR», DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL**

El Consejo de Administración de esta Entidad, en cumplimiento de lo que se prescribe en sus Estatutos sociales, convoca Asamblea general ordinaria de Mutualistas para el día 30 de los corrientes, a las doce de la mañana, en su local social de Via Roma, núm. 45, de Palma de Mallorca, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Presupuestos para el corriente año.

3.º Cuotas para el ejercicio de 1957.

4.º Elección de Consejeros.

5.º Propuestas presentadas por los señores Mutualistas en la forma establecida en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores Mutualistas que para asistir a la Asamblea, bien personalmente o representados, es condición indispensable proveerse previamente del carnet o papeleta de asistencia a que se alude en el artículo 25 de los Estatutos, cuyo carnet les será facilitado hasta cinco días antes de la fecha fijada para celebrarse a reunión, en las oficinas de las respectivas representaciones de la Entidad.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1957. El Presidente del Consejo de Administración: N. Canals.

2.294—P.

**GUADALMARTIN, S. A.**

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 5 de mayo, a las once horas en paseo Independencia, núm. 19, tercero, núm. 1.

Es objeto de esta Junta el conocimiento y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956.

Zaragoza, 4 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.  
2.295—P.

**COMISION DE URBANISMO DE BARCELONA****Plan comarcal****SUBASTA DE OBRAS**

Se anuncia a subasta publica las obras correspondientes al «Proyecto de obras de movimiento de tierras, red de alcantarillado, pavimentación y derribos en los terrenos contiguos al grupo de viviendas Milans del Bosch».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (vía Layetana, 39, 2.º) hasta las diez horas del día ocho de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

El presupuesto de contrata asciende a cuatro millones seiscientos mil quinientas veintidós pesetas con treinta y un céntimos.

La garantía provisional será de sesenta y cinco mil quinientas cuarenta y seis pesetas con treinta y cinco céntimos, y la definitiva, de ciento treinta y un mil noventa y dos pesetas con setenta céntimos.

El plazo de ejecución será de ocho meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 5 de marzo de 1957.—El Gerente, Vicente Martorell Otzet.  
2.432-P.

**PAPELERA DEL SUR, S. A.****MADRID**

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad y con arreglo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de los corrientes, a las diez y cuarto de la mañana, en los locales de Almacenes Generales de Papel, S. A., calle de San Opropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1956.

Madrid, 6 de marzo de 1957.—El Secretario, D. Agustín Miranda.  
1.845-P.

**CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL, S. A.****MADRID**

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad y con arreglo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 del corriente mes de marzo, a las doce y cuarto de la mañana, en los locales de estas oficinas, calle de San Opropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1956.

Madrid, 6 de marzo de 1957.—El Secretario accidental del Consejo de Administración, D. Luis Goya Mendizábal.  
1.846-P.

**CONSORCIO DE FABRICANTES DE PAPEL, S. A.****MADRID**

De orden del señor Presidente de la Comisión ejecutiva de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el ar-

tículo 28 de los Estatutos de la misma se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 del corriente mes de marzo, a la una de la tarde, en los locales de la calle de San Opropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1956.

Madrid, 6 de marzo de 1957.—El Secretario, D. Luis Goya.  
1.847-P.

**ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA****MADRID**

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 del corriente mes de marzo, a las doce de la mañana, en los locales de estas oficinas, calle de San Opropio, número 8, para examinar y aprobar si procede, el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1956.

Madrid, 6 de marzo de 1957.—El Secretario accidental del Consejo de Administración, Luis Goya Mendizábal.  
1.848-P.

**CERAMICA «LOS ANGELES, S. A.»****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por la presente se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma a las seis y media horas del día 6 de abril de 1957, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y Memoria del ejercicio de 1956.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

4.º Renovación de miembros del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Caso de no reunir quórum necesario, se reunirán, en segunda convocatoria, el día 7, a la misma hora.

Alicante, 6 de marzo de 1957.—El Presidente.  
1.849-P.

**INMOBILIARIA GRANADINA SAN JOSE, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día treinta y uno de marzo actual, a las cuatro y media de la tarde, en nuestro domicilio social, avenida de Andaluces, 8, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al pasado ejercicio de 1956.

Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio de 1957

Granada, 6 de marzo de 1957.—El Presidente, José Capilla.  
1.850-P.

**LA ESPAÑA INDUSTRIAL, S. A.**

Con arreglo al artículo 16 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar (D. M.) el domingo día 31 de marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social de la plaza Urquinaona, núm. 6.

En virtud de lo dispuesto por los Estatutos sociales, la Junta deberá examinar y resolver sobre los asuntos que intergrarán el orden del día, a saber:

a) Examen y aprobación de la Memoria; balance cerrado al 31 de diciembre de 1956, con su cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de distribución de beneficios, todos cuyos documentos han sido favorablemente informados por los señores accionistas censores de cuentas.

b) Designación de los señores accionistas que deben ejercer las funciones de censores de cuentas en el próximo año.

c) Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos.

Igualmente se convoca a los señores accionistas en el mismo día, hora y local a la Junta general extraordinaria para deliberar y resolver sobre la proposición del Consejo de Administración de modificar el artículo sexto de los Estatutos sociales autorizando al Consejo para que aumente el capital social, de acuerdo con lo establecido y el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas

Para el improbable caso de no poderse celebrar de primera convocatoria por no concurrir la legalmente obligada proporción del capital social, se señala, para reunirla, en segunda convocatoria, el siguiente lunes día 1 de abril, a la misma hora y en el mismo local.

Como de costumbre las papeletas de entrada se facilitarán en la Secretaría de la Sociedad, durante los quince días (de diez a doce), inmediatamente anteriores al señalado para la Junta; teniendo los señores accionistas a su disposición, para su examen, el balance y cuentas del pasado ejercicio y el informe emitido por los censores de cuentas.

Barcelona, 2 de marzo de 1957.—P. A. del Consejo de Administración: El Consejero-Secretario (ilegible).

2.300-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor don Jacinto García Monge, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de mayor cuantía seguidos a instancia de la Entidad mercantil Perra Hermanos, representada por el Procurador don Fernando Pob et, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Sesenta y seis cajas conteniendo cincuenta y seis esculturas de mármol y columnas o soportes correspondientes a los bustos que comprenden las siguientes obras: Busto de José Antonio, «Danza del velo» (figura), «Salomé» (figura), «Danza y castañuelas» (figura), «Odalisca» (figura), «Campesina» (figura), «La Vela» (figura, conjunto armónico de mujer desnuda y vela), «Saludo» (figura), «Eco» (figura mujer), «Española» (figura de mujer con mantilla), «Euforia» (figura de mujer desnuda), «Ondina» (figura mujer), «Despertar» (figura mujer), «Amor encadenado» (figura mujer con niño en brazos), «Castidad» (figura mujer joven sentada), «El rosal» (figura mujer joven), «Saludo a la primavera» (figura mujer), «Flora» (figura desnudo

mujer con velo y flores). «De la Fuentes» (figura niña con dos cántaros). «La ribera y el arroyo» (figura mujer con niño a sus pies). «Diana de amor» (figura mujer con arco). «Rebeca» (figura mujer con ánfora). «Amor materno» (cabeza mujer y niño contemplándose). busto mujer romántica de 1800. «Mañana, esposa» (cabeza joven reposando en almohada y cabeza ángel contemplándola). «La mariposa y la adolescente» (figura niña con mariposa en el pecho). «El niño y el gato» (busto niño con un pajarito y un gato). «Coquetería infantil» (figurita niña, sentada, luciendo un collar). «El niño con el reloj» (figurita niño, sentado en almohada, escuchando un reloj). «Primavera» (figura niños sobre pedestal). «Estío» (grupo niños sentados, bebiendo). «Otoño» (grupo niños jugando con uvas). «Invierno» (figura dos niños, uno de ellos, calentándose las manos, y el otro, con leña en la espalda). «Beso correspondido» (figura de niña y niño, separados, enviándose un beso). «Ángelitos al cielo» (figura niños), palomitas blancas besándose. «Sueño» (corresponde a la cabeza mujer y de hombre con los ojos cerrados). cabeza de negro «El limpiachimeneas» (figura un niño con cuerda en su mano derecha y una escobilla en la izquierda). «Vieja y niña» (dos bustos, separados representando vieja y niña). cabeza de joven (mujer). cabezas orientales (separadas), leona, cabra montés. «Fuente de los niños y del delfín» (figurita). «S. S. el Papa Pío XII» (estudio cabeza). cabeza de Cristo. «Dolorosa» (cabeza mujer llorando). «Piedad» (figura de la Virgen María sosteniendo a Jesús descendido de la cruz). «Mater Dolorosa» (busto de la Virgen con siete puñales). «Purísima» (busto de la Virgen orando). «Corona de espinas» (estudio cabeza de Jesús con corona de espinas). «Ecce-Homo» (busto). «Jesús Redentor» (figura de Jesús con los brazos abiertos). «Fe y esperanza» (busto de mujer con túnica helénica mirando al cielo) y «Ángel en la cruz» (figura).

Y para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día diez de abril próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, en que han sido valorados parcialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los referidos bienes se encuentran depositados en el Depósito Franco de la Aduana de Barcelona.

4.ª Se previene que el adjudicatario deberá obtener la correspondiente licencia de importación de los bienes subastados.

Dado en Madrid a 25 de febrero de 1957.—El Juez, Jacinto García Monge.—El Secretario, José Cabello Robles.

2.087—A. J.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital en providencia de este día dictada en los autos seguidos por el procedimiento especial hipotecario establecido en la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el procurador don Santos de Gandarillas contra los herederos o causahabientes de don Diógenes Minuesa Martínez, sobre secuestro y posesión interina, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días, de la finca hipotecada y perseguida siguiente:

En Madrid.—Casa en el casco úroano de esta capital y su calle de Quiñones, señalada con el número 3 nuevo y parte del 8 antiguo, manzana 513. Linda por la derecha, entrando, con el número 3 triplicado de la misma vía; por la izquierda hace fachada también a la calle del Norte, y por el testero, con la casa número 29 de esta última calle. Tiene una superficie de 194 metros y 21 decímetros cuadrados. Consta de cuatro plantas y buhardillas.

Es en el Registro de la Propiedad de Occidente la finca número 1.042.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado—General Castaños, 1.º segundo—, se ha señalado el día 11 de abril próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de ciento sesenta mil pesetas.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del referendado, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.815.—A. J.

## BARCELONA

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por don Manuel Grau Farré, contra doña María Jori Biscamps, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de debitorio, la venta en pública subasta de la finca objeto de dicho procedimiento, siguiente:

Casa compuesta de bajos, dos pisos dobles y un ático y jardín al detrás, situada en esta ciudad, señalada con el número veintidós en el pasaje de Oriente, hoy calle de Llivia; ocupa la superficie de 236 metros cuadrados, equivalentes a 6.246 palmos 44 décimos, de los cuales ocupa el edificio 128 metros 15 decímetros y los restantes el jardín. Linda: al frente, Oeste, con dicha calle, donde mide 11 metros 65 centímetros lineales; a la derecha, entrando, Sur, donde mide 18 metros 55 decímetros lineales, con la casa y jardín número 20 de la misma calle; a la izquierda, Norte, en una línea de 17 metros y en otra de cinco metros 60 centímetros con la casa y jardín número 24 de la citada calle, ambas propias de don Ramón Jansá, y a la espalda, Este, en una línea de 19 metros 90 centímetros, con don N. Garcini. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta capital en el tomo 1.524 del Ar-

chivo, libro 547 de la sección segunda, folio 188 vuelto, finca número 9.074, inscripción 12.

Tasada en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de valoración indicado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedando subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Arturo Nieto.

2.265—A. J.

## SEGOVIA

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de mayor cuantía por el Procurador don Alejandro González Salamanca, en nombre de doña Juana Guantes Diez y otros, contra doña María Guantes Herrero y don Ricardo Rodríguez Guantes, representados por el también Procurador don Rafael de Andrés Paños y doña Felicitas Guantes Herrero, don Eugenio, don Macario, don Cipriano, don Victoriano, doña María Baldomera, doña Agapita-Casilda y doña Leandra Rodríguez Guantes, declarados en rebelión, sobre división de cosa común, y en trámite de ejecución de sentencia, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas urbanas en esta ciudad de Segovia:

Una casa en la calle de Pinilla, número tres, que mide ocho metros de fachada y catorce de fondo, dividida en habitaciones para dos vecinos, completamente independientes; linda derecha entrando, casa y corral de los herederos de José Gila; izquierda, de Guillermo Fernández; espalda, de Vicente Rivero, y frente, la calle de su situación; tasada en la cantidad de cincuenta y nueve mil quinientas veinte pesetas.

Otra casa en la calle Santa, señalada con el número siete antiguo y dos moderno, compuesta de planta baja, principal, segundo y desván, con su corral a la entrada y jardín a la parte de atrás, que toda ocupa una superficie de ciento treinta y ocho metros cuarenta decímetros y doce centímetros cuadrados, y linda, frente, calle Santa y casa de Pedro Rico; izquierda entrando, paneras y jardín de don Napoleón Maltrana; derecha, de Mariano Gil Perlado, y espalda, casa de Napoleón Maltrana; tasada en la cantidad de ciento setenta y un mil ciento cuarenta y cuatro pesetas.

Otra casa en la parroquia de San Jus-

to, al sitio titulado plazuela del Cerrillo, señalada con los números diez, diez duplicado y doce, hoy sólo diez y doce, distribuida en varias dependencias, que de hecho aparece como dos casas, pero en el Registro y en la titulación como una sola; ocupa toda una superficie de sesenta y cinco metros ochenta y seis decímetros cuadrados, y linda, asimismo, la totalidad, por Saliente o izquierda, casa de Pedro Ruiz y parte del terreno titulado del Cerrillo; Sur o espalda, del citado Pedro Ruiz, y Poniente y Norte o derecha y frente, con el expresado terreno del Cerrillo a cuyo lado tiene la puerta de entrada; tasada en la cantidad de setenta y seis mil trescientas cincuenta y nueve pesetas noventa céntimos.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Trinidad, núm. 10, el día nueve de abril próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Las expresadas fincas salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasadas, pudiéndose hacer posturas por cualquiera de ellas, sin que sean admitidas las que no cubran los tipos de tasación que se dejan marcados, realizándose por el sistema denominado de pujas a la llana.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el cinco por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que el pliego de condiciones y los títulos de propiedad quedan de manifiesto en Secretaría para instrucción de los que quieran interesarse en la subasta.

Dado en Segovia a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Carlos Bueren.—El Secretario (ilegible).

2.411—A. J.

#### HUERCAL-OVERA

##### EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Juez de Primera Instancia de esta villa de Huércal-Overa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, inscrito por el Procurador don Miguel García Romera, en nombre de don Benigno Mena Parra y de su esposa, doña Juana Gómez Núñez, contra don Pedro García González, en el que, previas las formalidades legales, se ha acordado sacar a pública subasta para el día nueve de abril próximo, a las once de su mañana, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, siendo la finca la siguiente:

Finca.—En los Pardos, municipio del Taberno, distrito de Vélez Rubio, una hacienda conocida por Cortijo de los Pardos, formada por un trozo de tierra seco, marco real, en barranco y lomas, con algunos árboles, de treinta y dos fanegas, equivalente a veinte hectáreas sesenta áreas ochenta centiáreas, y un trazo de tierra riego eventual con boquera, de cinco fanegas, o sea una hectárea treinta y un áreas, dentro de cuyo perímetro existe enclavada una casa cortijo, compuesta de cinco habitaciones en planta baja y un desubierta sobre vientre, treinta metros de total superficie; lindando todo ello: Norte, Pedro Fernández Teruel; Este, Juan Fernández Martínez y Pedro Molina García; Sur, Benito Guirado González, y Oeste, la rambía de los Pardos. Inscrita al tomo 613, folio 105 vuelto, finca 1.809, inscripción segunda. Tasada para la subasta en ciento ochenta mil pesetas (108.000 pesetas).

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad

de Vélez Rubio, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para tomar parte en la subasta es preciso consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de subasta.

Dado en Huércal-Overa a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario (ilegible).

2.189—A. J.

#### REQUISITORIA

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados, que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### JUZGADOS MILITARES

GONZALEZ RODRIGUEZ, José; de veinticinco años, soltero, hijo de José y de María, natural de Cádiz, soldado de Infantería de Marina, perteneciente a la Brigada Disciplinaria del Departamento Marítimo de Cádiz; procesado en sumario 239 de 1956 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Marina de San Fernando.—(136).

PRIEGO DE LA TORRE, Rafael; de dieciocho años de edad, hijo de Rosario, natural de Sevilla, soltero, educando de banda de Infantería de Marina; procesado en sumario 237 de 1956 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Marina de San Fernando.—(137).

MARTINEZ CARRILLO, Antonio; de veintidós años, soltero, mecánico, hijo de Francisco y de Consuelo, natural de Antequera (Málaga), educando de banda del Ejército del Aire, con último destino en la Base Aérea de Tablada (Sevilla); procesado en sumario 15 de 1954 por desertión y hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Permanente número 1 de Sevilla.—(138).

CORTES PADILLA, José; de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Miguel y de Ana natural de Colmenar (Málaga); procesado en sumario 1.317 de 1955 por cohecho; comparecerá en el término de quince días ante la 124 Comandancia de la Guardia Civil de Figueras (Gerona).—(140).

GARCIA MORENO, José; de veinte años, soltero, pescador, hijo de Elias y de María del Carmen, natural de El Pindo (La Coruña); procesado por falta grave de no incorporación al Servicio Activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante la Ayudantía de Marina de Corcubión.—(141).

#### JUZGADOS CIVILES

ESTEBAN SASTRE, Manuel de diecisiete años, natural de Valdelosa (Salamanca), hijo de Pedro y de Angela; procesado en sumario 49 de 1956 por robo;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torre (Zamora).—(9159).

SAMPER BAÑOS, Pedro; de veinticinco años, soltero, jornalero, natural de San Javier (Murcia), hijo de Antonio e Isabel; procesado en sumario 88 de 1956 por hurto.

MARIN GARCIA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 326 de 1956 por atentado.

GAY MONROSET, Juan Antonio; soltero, de veintitrés años, auxiliar, natural de Madrid; procesado en sumario 306 de 1956 por apropiación indebida.

MOREJUDO GUTIERREZ, Victoriano; de cuarenta y un años, casado, albañil, hijo de Vicente y de Julia, natural de Aldea del Rey (Ciudad Real); procesado en sumario 216 de 1951 por abandono de familia.

MONTIEL MORALES, Eduardo; soltero, de treinta y un años, soltero, hijo de Anticeto y Rosario, natural de Linares (Jaén); y

GONZALEZ PUGA, Santiago; de treinta y cinco años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, hijo de Antonio y de Luisa; procesados ambos en sumario 58 de 1954 por robo.

LOPEZ HERNANDEZ, Valentín; casado, de treinta y cinco años, joyero, natural de Salamanca, hijo de Manuel y de Rosa; procesado en sumario 369 de 1956 por apropiación indebida.

MUNOZ JORQUERA, Josefina; casada, de veintiocho años, sus labores, hija de José e Isabel, natural de Mazarrón (Murcia); procesada en sumario 312 de 1956 por escándalo público.

LOPEZ DE BURGOS, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 358 de 1956 por estafa.

GUTIERREZ RIOFRIO, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 440 de 1956 por tentativa de robo.

MARROIG ESTEVA, Antonio; de cincuenta años, vecino de Barcelona; procesado en sumario 492 de 1947 por estafa.

FERNANDEZ INCON, Juan; de veintiséis años, soltero, hijo de Manuel y de Teresa, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 24 de 1957 por estafa.

GONZALEZ CARPIO PEREZ, Roberto; de veintinueve años, hijo de Ascensión y de Guillermina, natural de Carabanchel Bajo; procesado en sumario 228 de 1955 por estafa.

MARTINEZ LOPEZ, Emilio; de cuarenta y tres años, soltero, chófer, hijo de José y de María, natural de Madrid; y

CAMPILLO TISSIE, Alejandro; casado, de treinta y siete años, contable, hijo de Alfredo y de Carmen, natural de Madrid; procesados en sumario 183 de 1947 por falsedad.

YAGUE NIETO, Andrés; de cuarenta y siete años, casado, electricista, hijo de Domingo y de Natividad, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 367 de 1954 por apropiación indebida.

FIGUEROA OTERC, Gamaniel, conocido por Carlos, de veinticuatro años, estudiante, hijo de Cruz y de Berta, natural de Vayacán (Puerto Rico); procesado en sumario 57 de 1955 por estafa.

POO COFINO, Julio; casado, de veintiocho años, dependiente, hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Cangas de Onís; procesado en sumario 209 de 1951 por falsificación de efectos timbrados.

PEÑA TORAL, Antonio; de cincuenta y seis años, casado, hijo de Atanasio y de Juliana, natural de Badajoz; procesado en sumario 53 de 1957; y

ALONSO PEULA, María Jesús; de veintinueve años, hija de José y de Antonia, natural de Granada; procesada en sumario 309 de 1955 por robo.—(1938).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.